

VISTO: Que es necesario fijar las fechas y horarios para el funcionamiento de Concejo Municipal en sesiones ordinarias y Comisiones Asesoras. Que se considera oportuno que las sesiones ordinarias se desarrollen los primeros y terceros martes del mes a las 19h mientras que las Comisiones Asesoras los segundos y cuartos martes del mes en horarios a definir de acuerdo a las posibilidades de sus integrantes.

RESULTANDO: Que el Concejo no presenta objeciones.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Aprobar la realización de las sesiones ordinarias los primeros y terceros martes del mes a las 19h
 2. Aprobar la realización de reuniones de Comisiones Asesoras los segundos y cuartos martes del mes, en horarios a coordinar de acuerdo a las posibilidades de sus integrantes.
 3. Solicitar a las bancadas que deleguen Concejales para integrar las Comisiones.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 27 de noviembre de 2020



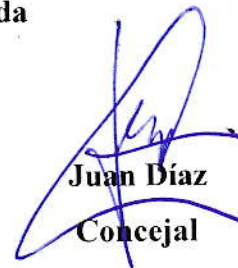
Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida

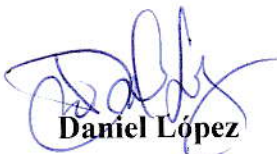


Adriana de Sosa

Concejal



Juan Díaz
Concejal



Daniel López

Concejal



William Bermolen
Concejal